Términos y Condiciones
1/3
Todo servicio brindado por Schenker Argentina S.A. (de aquí en adelante, “La Empresa”); a pedido del remitente, destinatario o dueño (en adelante, el “Cliente”); estará sujeto a los siguientes términos y condiciones (el uso de formularios propios del Cliente no implica derogación de las presentes condiciones):
La Empresa no asume ninguna responsabilidad u obligación como transportista contractual ni efectivo, y en consecuencia no será responsable por cualquier pérdida, daño, gasto o demora, respecto de las mercancías importadas o exportadas.
La Empresa asume exclusiva y únicamente la obligación de seleccionar los medios de transporte, transportistas, agentes, depositarios y otros a quienes sea necesario confiar las mercaderías a transportar, manipular, depositar, etc.; sujeto a las condiciones impuestas por tales medios y personas; sin que ello importe una asunción de responsabilidad alguna derivada de las operaciones de transporte, como así tampoco de la carga, descarga y depósito de las mercaderías, toda vez que la Empresa actúa como Agente de Carga por cuenta y orden del Cliente.
La Empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar las mercaderías que se encomienden para coordinar su transporte cualquier sea la naturaleza de las mismas. Salvo expresas instrucciones dadas por el Cliente en forma escrita, la Empresa se reserva absoluta libertad en la elección de medios, rutas y procedimientos a seguir en la coordinación del transporte y manipuleo de las mercancías.
Salvo previo acuerdo formulado por escrito, la Empresa no aceptará para coordinar el transporte de oro en barras, monedas y billetes, piedras preciosas, joyas, antigüedades, cuadros, objetos de valor, títulos valores, caudales, animales en pie o plantas. Si el Cliente no informare a la Empresa que la mercadería entregada se encuentra entre las previas mencionadas, la Empresa no será responsable por las mismas. Si la Empresa eventualmente aceptare coordinar el transporte de dicha mercadería, la responsabilidad se limitará en el acuerdo de previa aceptación. Salvo especial acuerdo previo y escrito, la Empresa no coordinará el transporte o manipulación de mercadería nociva, inflamable, explosiva, genéticamente peligrosa o susceptible de causar daños. Cualquier persona que entregue mercaderías, ocultando que se encuentran comprendidas entre las peligrosas mencionadas o que de cualquier manera pusiera a la Empresa en la obligación de coordinar su manipuleo, la guarda depósito o, en general, de tratar con las mismas (salvo que mediare acuerdo previo), será responsable por toda la pérdida o daño causado a ella y deberá indemnizar a la Empresa contra toda penalidad, reclamo, daño, gasto, costos, costas, y en general, contra todo perjuicio que pudiera surgir de dicho ocultamiento o actitud. Asimismo, las mercancías podrán ser destruidas, desembarcadas, transformadas en inofensivas o de cualquier manera dispuestas por la Empresa, a su solo criterio, sin derecho a indemnización alguna. De igual manera podrá proceder el transportista y/o la persona a cuyo cargo se encuentren las mercaderías comprendidas en esta previsión.
En aquellos casos en que los transportistas o demás terceros limiten su responsabilidad por pérdida o daños, a menos que se pague una tarifa de flete basada en valor

declarado, el Cliente deberá dar expresas instrucciones por escrito a la Empresa para proceder al pago de un posible flete mayor. En ningún supuesto la Empresa quedará obligada o podrá ser responsabilizada por la diferencia existente entre el límite de responsabilidad del tercero y el valor real de la mercancía.

Los seguros sobre transporte, incendios, robo y otros, serán contratados por la Empresa únicamente si la ésta recibe tal indicación del Cliente por escrito, caso contrario los mismos serán contratados directamente por el Cliente. En éste último caso, el Cliente deberá exigir al momento de contratar las pólizas respectivas con las Empresas de seguro, una cláusula en la cual estas últimas renuncia a repetir contra la Empresa, cualquier sumar de dinero que deban abonar al Cliente en concepto de indemnización o cualquier otro mismo.

Las cotizaciones no comprenden cargas peligrosas, mercadería nociva, inflamable, explosiva, genéticamente peligrosa o susceptible de causar daño, oro en barras, monedas y billetes, piedras preciosas, joyas, antigüedades, cuadros, objetos de valor, títulos valores, caudales, animales en pie o plantas, salvo que se encuentre expresamente previsto.

2/3

El Cliente y sus agentes, si los hubiera, serán responsables y garantizarán la exactitud de la descripción, valor y demás características acerca de las mercancías que se hubieren informado a la Empresa con fines Aduaneros, Consulares, etc. El Cliente y sus agentes estarán obligados a indemnizar a la Empresa por cualquier pérdida, daño, gasto, multa y recargo que sufriera en razón de cualquier inexactitud u omisión en información aportada.

El Cliente y sus agentes, si los hubiera, serán responsables por el pago de cualquier derecho, impuesto o expensas de cualquier naturaleza aplicado por las autoridades en cualquier puesto o lugar, para o en relación a la mercadería. Asimismo, serán responsables por todo pago, multa, recargo, pérdida o daño sufrido por la Empresa, como consecuencia del cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Cliente.

La Empresa no será responsable bajo ninguna circunstancia por cualquier pérdida, daño o gastos resultantes o de cualquier forma relacionados con las marcaciones, peso, número, marcas, contenidos, calidades, o descripción de cualquier mercadería.

Atento el rol de Agente de Carga, la Empresa no es responsable por pérdidas o daños de las mercaderías, salvo que esas pérdidas o daños sean atribuibles a una actitud culposa de la propia Empresa, en cuyo caso la responsabilidad de la misma no excederá un máximo de acuerdo a la limitación de responsabilidad acordada en el Convenio de Varsovia (carga área) y el acuerdo de Hague (carga marítima).

Todos los reclamos estarán sujetos a la prueba en valor. En ningún caso la Empresa responderá por los daños y pérdidas sufridas u ocasionadas, directa o indirectamente, por caso fortuito o fuerza mayor.

La Empresa no será responsable en ningún caso por los daños y perjuicios resultantes de bajas o pérdidas de mercadería, atribuibles a demora en embarque, o durante el transporte.

El Cliente renuncia a cualquier compensación que pudiera oponer la Empresa. En consecuencia, el dinero adeudado a la Empresa no podrá ser retenido ni compensado por el

Cliente, aún cuando éste hubiera accionado judicialmente.
Las instrucciones de entrega contra pago en efectivo (C.O.D) u otro medio, son aceptadas por la Empresa bajo la condición que la Empresa -en relación a dicho cobro- solo es responsable de proceder con razonable diligencia y cuidado. La Empresa no será responsable por ningún acto, omisión, incumplimiento, suspensión, insolvencia, falta de cuidado, negligencia o falta de un banco, corresponsal o agente, ni tampoco por demora en remisión, pérdida de cambio durante la entrega o durante el trámite de cobro. Si la mercadería se envía sobre la base de "flete a cobrar", se conviene por ambas que en el caso que el flete, u otros cargos, no sean pagados por el destinatario, la suma será pagada por el Cliente.
La Empresa tendrá el privilegio sobre el valor de todas las mercancías y documentos relacionados con las mismas, y tanto éstos como aquellos estarán sujetos a un derecho de retención especial o general, a favor de la Empresa por el pago de las sumas adeudadas, tanto respecto a las mismas, como por cualquier saldo especial o general u otras sumas adeudadas por el Cliente a la Empresa.
Si el importe adeudado a la Empresa no fuese abonado dentro de los treinta (30) días posteriores a los avisos cursados, dicha mercadería podrá ser rematada o de otra manera, vendida con sujeción al procedimiento que en cada caso establezcan las normas aplicables. La suma resultante será aplicable al cobro del capital adeudado, con más intereses, costos y costas.
Cualquier reclamo que el Cliente pretenda efectuar por alguna de las facturas que emita la Empresa, deberá realizarse por escrito dentro del plazo de diez días de recibida la misma. Una vez vencido tal plazo, se considerará que la factura ha sido aceptada y a la suma adeudada por líquida y exigible. El tipo de cambio será vigente al momento del pago.
Es obligación del Cliente aportar a la Empresa en término todas las licencias y documentos que sean requeridos para el despacho a plaza o el permiso de embarque de las mercaderías, siendo responsable de todos los daños y perjuicios que pudiera ocasionar a la Empresa.

Las cotizaciones de la Empresa que contengan servicios de fletes marítimos que se encuentren basados en los aranceles y/o fletes, y otros cargos (según el caso), de SCHENKER Ocean Ltd. serán proporcionados estrictamente sobre los términos, condiciones, excepciones, limitaciones y libertades de transporte expresamente establecidos en el conocimiento de embarque de SCHENKER Ocean Ltd. En tal sentido, la Empresa y el Cliente, acuerdan mutuamente que tales términos, condiciones, excepciones, limitaciones y derechos están sujetos a las leyes de Hong Kong y que la jurisdicción para cualquier reclamo o disputa contra SCHENKER Ocean Ltd, bajo o en conexión con el conocimiento de embarque, es Hong Kong.
En caso de que el servicio o partes del servicio contemplado en este documento estén prohibido por cualquier ley o normativa, incluidas, entre otras, la legislación de los EE. UU., Las leyes de la Comunidad Europea o las leyes nacionales, incluidas, entre otras, las leyes y reglamentaciones relacionadas con la lucha contra el terrorismo y los

embargos, la Empresa se reserva a cancelar el servicio o partes del servicio en cualquier momento, sin previo aviso y sin incurrir en responsabilidad alguna para con el Cliente en absoluto.
Las cotizaciones podrán ser revisadas y ajustadas por la Empresa, pese a la aceptación del Cliente, cuando dicho ajuste sea resultado de haberse producido un alza de sus costos que no le sea directamente imputable.
Las presentes condiciones se considerarán aceptadas por el parte del Cliente en caso de no manifestarse en contrario en el plazo de veinticuatro (24) horas.
El pago de las facturas por los servicios brindados por la Empresa será realizado en el domicilio legal de ésta, sito en la calle Tucumán 117, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La interpretación de los presentes términos y condiciones, así como el servicio en consecuencia brindado por la Empresa, se realizará conforme lo establecido por las leyes vigentes en la República Argentina y sus leyes supletorias y complementarias, siendo competentes, para el caso de controversia y/o cobro de facturas por los mismos, los Juzgados Nacionales en lo Comercial sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
La contratación de cualquier servicio implica el cabal conocimiento y aceptación de las presentes condiciones generales.